

## **OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA UNA SOLUCIÓN PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO**

### **OBSERVATORY OF HUMAN RIGHTS UNIVERSITY FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA A SOLUTION FOR THE REGION OF CATATUMBO**

Esp. Nini Marcela Bonett<sup>a</sup>, Esp. Raul Ernesto Amaya Vergel<sup>b</sup>

<sup>a</sup> Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Grupo de Investigación GISOJU, Vía Acolsure Sede el Algodonal, Ocaña - Norte de Santander, Colombia, [nmbonett@ufpso.edu.co](mailto:nmbonett@ufpso.edu.co)

<sup>b</sup> Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Grupo de Investigación GISOJU, Vía Acolsure Sede el Algodonal, Ocaña - Norte de Santander, Colombia, [reamayav@ufpso.edu.co](mailto:reamayav@ufpso.edu.co)

**Fecha de recepción:** 13-12-2015

**Fecha de aprobación:** 03-04-2016

**Resumen:** comprometida con la problemática social que vive en Colombia, en especial en el sector geográfico que tiene injerencia esta alma mater, cuenta con una carrera de Derecho enmarcada en el énfasis de los Derechos Humanos, bajo la dirección de la Universidad, bajo la necesidad que tiene la academia de participar así sea como observador en los aconteceres de su región, se crea el Observatorio de derechos humanos UFPSO, un observatorio que se encargado de recopilar la información más importante en lo que atañe a derechos humanos, generador de un especial espacio para lograr compromisos por parte de las autoridades llamadas a propender por la garantía de estos derechos, compuesto por personal altamente capacitado en la recopilación, evaluación y administración de información estadística, adscritos a la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, cuenta con una mesa de disertación de la que hacen parte la dirección General, los Coordinadores de Plan de Estudio de Derecho, el decano de facultad de Educación, Artes y Humanidades y el Director de Investigación del Plan de Estudios de Derecho, llamados a evaluar la información que se obtenga de lo recaudado e implementará las directrices por las que se guiará el OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS UFPSO.

**Palabras clave:** Observatorio, Derechos Humanos, Universidad, Conflicto Armado, Víctima, Sistema de Información, Vulneración.

**Abstract:** committed to social problems living in Colombia, especially in the geographical area that has interference this alma mater, has a law degree framed in the emphasis of Human Rights, under the leadership of the University, under the need of academy participate and be an observer in the happenings of the region, the OBSERVATORY OF HUMAN RIGHTS UFPSO, an observatory responsible for collecting the most important in terms of human rights, generating a

special space information is created to achieve commitments from the authorities called to propender by the guarantee of these rights, composed of highly trained in the collection, evaluation and management of statistical information staff assigned to the Francisco de Paula University Santander Ocaña it has a table dissertation that are part of the General direction Coordinators Curriculum law, dean of faculty of Education, Arts and Humanities and the Director of Research Curriculum law, called to evaluate the information obtained from the proceeds and will implement the guidelines by which the human rights observatory be guided UFPSO.

## 1. INTRODUCCIÓN

La finalidad del observatorio de derechos de humanos de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, es recopilar la suficiente información sobre la problemática de derechos humanos de la región, así como el cruce de información con la misma temática en el país, esta información deberá analizarse, confrontarse y relacionarse en sistemas de información de fácil y oportuno acceso para que sirva de base en la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes y de conocimiento de las personas del común que se interesen en el tema de los derechos humanos.

El énfasis en Derechos Humanos de la carrera de Derecho en nuestra institución educativa acoge en su seno de una manera complementaria el observatorio de derechos humanos de la misma, el análisis desde la academia de cualquier problemática social es importante para la misma; en este caso, en lo aplicable a los derechos humanos este observatorio jugará única y exclusivamente el papel de tercero observador que está al margen del conflicto ya que solo emite una estadística, utilizando los métodos cualitativos y cuantitativos en la medición de ellos, en ningún momento este observatorio deberá apartarse de la finalidad específica de la recopilación de datos estadísticos y jamás entrará a hacer parte activa en el desarrollo del conflicto ni tomará partido en una u otra parte sin ocupar el papel de la víctima o del victimario.

## ESTRUCTURA.

El OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS UFPSO, cuenta con un grupo multidisciplinario encargado de la recopilación de la estadística y la evaluación de la misma, en lo que conocemos como **SISTEMA DE INFORMACION**, este sistema cuenta con cuatro actividades especialísimas **A)** depuración de la información, **B)** Almacenaje de la información, **C)** Exteriorizar la información.

Cuenta con Abogados con amplia experiencia en Derechos Humanos y de amplio reconocimiento e imparcialidad en la región y el país, estos abogados realizan una evaluación de la información que llega a nuestro observatorio, información que es recopilada directamente de los usuarios que se acercan a nuestras oficinas, cuando en forma física se presentan ante el funcionario del observatorio y registran su queja, duda o cualquier tipo de planteamiento que tenga que ver con la finalidad del observatorio, la información también puede recopilarse a través otras entidades que obtengan información sobres las áreas afines del Observatorio, dicha evaluación se realiza con el fin de tener la certeza que corresponda a hechos reales y verificables y que se encuentren enmarcados en los ámbitos que atañen a la protección de los derechos humanos lo que garantiza la característica de la información en cuanto al

“contenido”, estos profesionales depuran la información que va a manos del ingeniero de sistemas encargado de alimentar el software que conservará la información para que podamos acceder a ella incluso de tiempos anteriores, guardando la característica de la información denominada “tiempo”, un especialista en estadística es el llamado a generar de la información obtenida un detallado de las actividades o situaciones presentadas, esta información es ofrecida en un medio de fácil acceso de manera ordenada y crítica para lo que se utiliza un Link en la página oficial de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, destinado al OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS UFPSO, de igual manera se utiliza como medio de difusión los canales informativos con los que cuenta la Universidad, Radio y Televisión, en ocasiones especiales la difusión se realiza de manera escrita en impresiones de fácil manejo y entendimiento a la persona del común que no necesariamente deba tener formación profesional.

## METODO DE RECOLECCION DE DATOS

Las fuentes<sup>1</sup> que van a alimentar el Observatorio de Derechos Humanos se clasifica en dos fuentes, una es la directa que se atribuye a la víctima o a un testigo presencial del hecho también pueden ser fuentes directas los estamentos institucionales del estado como lo son la Policía Nacional, la fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, las Personerías de los diferentes municipios del eje de influencia del Observatorio, la Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de Medicina

---

<sup>1</sup> Senn James. Análisis y diseño de Sistemas de Información Editorial Mc Graw Hill Pág. 20 y 23 Impreso en Colombia por editorial Nomos, 2002.

Legal y Ciencias Forenses, el ICBF, entre otros.

Otra fuentes es la fuente indirecta, dicha fuente ha recopilado información de otras fuentes directas y han realizado su propio análisis en estas fuentes pueden converger fuentes que se han identificado como fuentes directas o primarias pero que han pasado en un segundo plano de la información como cuando la policía es llamada para cubrir hechos vulneratorios de los derechos humanos pero que han presenciado su vulneración de manera directa ni como testigos, ellos también obtienen su información de testigos presenciales del hecho o de las víctimas.

La información obtenida es catalogada como variables<sup>2</sup> que son el conjunto de conceptos que permiten una medición con base a las características del mismo, estas variables son según sus connotaciones independientes o dependientes, en variables individuales y colectivas, determinadas por las características de los individuos, nominales, ordinales o proporcionales, las nominales para ser numeradas simplemente, las ordinales siguen relaciones de grados y niveles, las proporcionales buscan establecer relaciones aritméticas entre grupos o personas (eje. Las acciones de este grupo son el triple del de este otro grupo en el mismo tiempo o área geográfica).

### **FUENTES.**

- Directas
- indirectas

### **Variables.**

---

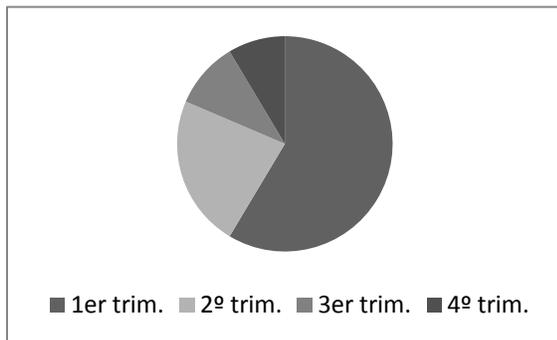
<sup>2</sup> Cohen, Karen, Daniel, Asin, Lares, Enrique, Sistemas de Información para los negocios editorial Mac Graw Hill, México, 2004, Cuarta Edición

- Dependientes e independientes.
- Individuales y colectivas.
- Nominales ordinales y proporcionales.

software con amplias capacidades para poder realizar graficas con ubicación de áreas con el mapa del municipio y/o del departamento<sup>5</sup> que se está evaluando.

## HOMICIDIOS<sup>3</sup>

La información procesada por el observatorio se sinistrará a las entidades que lo requieran en medios de flujograma o graficas de información de fácil manejo y entendimiento que se extraen de los procesos almacenados en los sistemas con que cuenta el observatorio estas tabulaciones son realizadas por nuestros expertos en estadísticas quienes aplicaran su conocimiento en las áreas que se requiere.



## El Sistema de Información Geográfica SIG

Este sistema es utilizado en especial aplicación para evidenciar cartográficamente o de plano geográfico<sup>4</sup> el comportamiento de la vulneración de los derechos fundamentales, es importante contar con un



## PROCESO DE INVESTIGACION

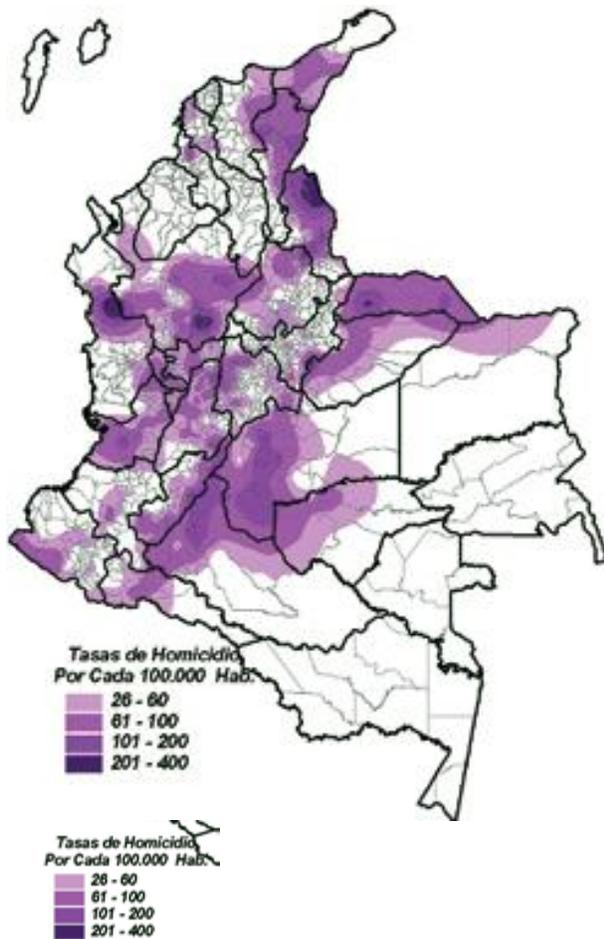
Este proceso está encaminado a la recopilación objetiva de la información la transparencia del mismo, define las áreas en las que se va a desarrollar la recolección de datos y la identificación de las fuentes y variables, determina el plan para la evaluación de la información, análisis y publicación.

Científicos: elaboración de tesis doctorales y artículos en ingeniería”.

<sup>3</sup> OP. Cit. Parra, Hernán Rodolfo, et all. Pág. 16.

<sup>4</sup> Parra, Hernán, Rodolfo ET Sistemas de Información Geográfica Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín Pág. 39, Bogotá Colombia

<sup>5</sup> Parra, Hernán, Rodolfo ET Sistemas de Información Geográfica Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín Pág. 39, Bogotá Colombia



Graw Hill, México, 2004, Cuarta Edición.

3. Guía para la conformación de observatorios de DH y DIH.
4. Parra, Hernán, Rodolfo ET Sistemas de Información Geográfica Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín Pág. 39, Bogotá Colombia

Fuente: Observatorio del Programa  
Presidencial de DH y DIH  
Vicepresidencia de la República

## **BIBLIOGRAFIA**

1. Senn James. Análisis y diseño de Sistemas de Información Editorial Mc Graw Hill Pág. 20 y 23 Impreso en Colombia por editorial Nomos, 2002.
2. Cohen, Karen, Daniel, Asin, Lares, Enrique, Sistemas de Información para los negocios editorial Mac